Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10227 — KPS Capital Partners/Hydro Rolling)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 132/08)

1. El 31 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— KPS Capital Partners, LP («KPS», Estados Unidos).

— Hydro Aluminium Rolled Products GmbH (Alemania), perteneciente a Norsk Hydro ASA (Noruega).

— Hydro Aluminium Rolled Products AS (Noruega), perteneciente a Norsk Hydro ASA.

KPS adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Hydro Aluminium Rolled Products GmbH e Hydro Aluminium Rolled Products AS, que forman conjuntamente la división de productos laminados planos de aluminio de Norsk Hydro ASA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— KPS: fondo de inversión que controla empresas industriales y manufactureras de diversos sectores, tales como los de materiales de base, productos de consumo de marca, productos sanitarios y de lujo, piezas de automoción, bienes de equipo y fabricación general.

— Hydro Aluminium Rolled Products GmbH: producción y suministro de productos laminados planos de aluminio.

— Hydro Aluminium Rolled Products AS: producción y suministro de productos laminados planos de aluminio.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10227 — KPS Capital Partners/Hydro Rolling

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico:COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA